



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N°067 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 05 MAR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN; para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN**, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
A. VERA VERA HUMBERTO ABRAHAM	ADMINISTRADOR
B. HOLGUIN MAMANI EDGAR JOEL	TESORERO

DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
A. ANANIAS SOTELO FEDERICO YANI	SUB DIRECTOR
B. REYES CHOQUE PABLO GERARDO	JEFE DE PERSONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2012-PR-GR PUNO de fecha 20 de Febrero 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL